



1727
2285
871371 /

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PGA/JRM/egr

673

101160

N° 534 /P-2023

LAS CONDES,

27 FEB 2023



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 22 de diciembre de 2022, celebrado con doña **CAMILA ANDREA BELMAR BELMAR**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 4508 P-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto
- El Informe **Nro. 13/2023**, que detalla la solicitud de incremento de sueldo para la persona mencionada, emitido por la Dirección de Seguridad Pública y autorizado con fecha 17 de febrero de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000040
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 del 13 de enero de 2023..
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.

DECRETO

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes la Modificación de **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al **"PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL 2023"**.

Nombre	RUT	COMETIDO	FECHA MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	VALOR INCREMENTO	INF. IMP.
CAMILA ANDREA BELMAR BELMAR	[REDACTED]	COORDINADORA PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL 2023	21/02/2023	01/03/2023 31/12/2023	\$ 25.882.500.-	\$3.697.500.-	N° 2618/2023

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. Gestión Interna – Dirección Seguridad Pública
- Dirección de Seguridad Pública
- Of. De Partes
- Interesado
- Archivo



2



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. GESTION INTERNA
PGA/JRM/sgr

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **21 de febrero de 2023**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL**, [REDACTED] [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **CAMILA ANDREA BELMAR BELMAR**, cédula de identidad N° **17.086.665-7**, con domicilio en [REDACTED] ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 22 de diciembre del 2022, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (doña) **CAMILA ANDREA BELMAR BELMAR**, como "COORDINADORA PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL 2023", con cargo al "PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL 2023", de la Dirección de Seguridad Pública. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4508/P-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen a modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula tercera, **a contar del 01 de Marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023**, en la suma de \$ **369.750.-**, incremento que se distribuirá según el siguiente cuadro:

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	\$1.848.750	\$1.608.413
Febrero	\$1.848.750	\$1.608.413
Marzo	\$2.218.500	\$1.930.095
Abril	\$2.218.500	\$1.930.095
Mayo	\$2.218.500	\$1.930.095
Junio	\$2.218.500	\$1.930.095
Julio	\$2.218.500	\$1.930.095
Agosto	\$2.218.500	\$1.930.095
Septiembre	\$2.218.500	\$1.930.095
Octubre	\$2.218.500	\$1.930.095
Noviembre	\$2.218.500	\$1.930.095
Diciembre	\$2.218.500	\$1.930.095
MONTO TOTAL	\$25.882.500	\$22.517.776

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **22 de diciembre de 2022**, ratificado por **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4508/ P-2022** de fecha **30 de diciembre de 2022**.

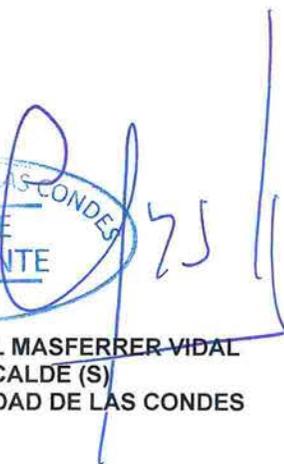
CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

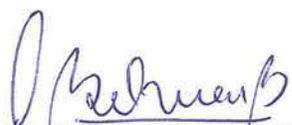
QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en siete ejemplares de igual tenor y data, quedando seis en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 del 13 de enero de 2023.



JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES


CAMILA ANDREA BELMAR BELMAR
R.U.T. N° [REDACTED]